

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN DE HONORES

INFORME UNANIME AFIRMATIVO

**DECLARACIÓN DE VIRGINIA GRÜTTER JIMÉNEZ
COMO BENEMÉRITA DE LAS ARTES PATRIAS**

EXPEDIENTE Nº 22.155

**CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2021 al 30 de abril del 2022)**

EXPEDIENTE N° 21.560

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas y diputados, integrantes de la comisión que estudia el proyecto de ley denominado **“DECLARACIÓN DE VIRGINIA GRÜTTER JIMÉNEZ COMO BENEMÉRITA DE LAS ARTES PATRIAS”**, tramitado bajo el expediente N° 22155, rendimos el presente INFORME con base en el siguiente análisis:

I. RESUMEN DEL PROYECTO DE LEY

De acuerdo con la exposición de motivos del proyecto:

Fue una ciudadana que tuvo ejemplar trayectoria en el campo político, literario y de la promoción de la cultura, lo cual es reconocido ampliamente en distintos sectores nacionales e internacionales. Su obra poética y narrativa, su contribución al desarrollo del teatro, su aporte al desarrollo de instituciones nacionales y su participación en luchas sociales de relevancia para la democracia, son parte del patrimonio cultural de Costa Rica.

Por tanto, su nombre debe ser considerado por la Asamblea Legislativa con el fin de reconocerle con el honor de Benemérita de las Letras y la Cultura.

II. TRÁMITE LEGISLATIVO

Este proyecto de ley fue presentado a la corriente legislativa el 19 de agosto de 2020. Publicado en la Gaceta N° 225. El día 11 de septiembre de 2020 se dio la recepción del expediente en la Comisión Permanente Especial de Honores. Hasta la fecha no se ha presentado el informe por parte del Departamento de Servicios Técnicos.

III. CONCLUSIONES

La vida de Virginia Grütter Jiménez fue sin duda todo un ejemplo de lucha sin fin. Una poeta, narradora, actriz, activista, mujer que nunca se dejó vencer por los obstáculos.

Los aportes de Virginia Grütter Jiménez son de suma importancia y necesario reconocimiento, cada contribución en el teatro costarricense, la literatura y en la política, permiten demostrar la tenacidad y el espíritu inquebrantable que poseía, una

mujer capaz de abrazar muchas causas buscando siempre la libertad, la igualdad de la mujer y la dignidad de los artistas.

IV. RECOMENDACIÓN FINAL

De conformidad con lo expuesto, y una vez analizados y estudiados los insumos que constan en el expediente legislativo, las suscritas diputadas y diputados integrantes de esta comisión, rendimos el presente Informe Afirmativo y recomendamos apoyar el proyecto **“DECLARACIÓN DE VIRGINIA GRÜTTER JIMÉNEZ COMO BENEMÉRITA DE LAS ARTES PATRIAS”**, expediente N° 22155.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

**DECLARACIÓN DE VIRGINIA GRÜTTER JIMÉNEZ COMO
BENEMÉRITA DE LAS ARTES PATRIAS**

ARTÍCULO ÚNICO- Se declara a Virginia Grütter Jiménez, Benemérita de las Artes Patrias.

Rige a partir de su aprobación.

**DADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES, A LOS DIECISEÍS
DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2021.**

**DADO EN LA SALA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES EL 16 DE JUNIO
DEL 2021**

**María Inés Solís Quirós
Diputada**

**Jorge Luis Fonseca Fonseca
Diputado**

**Otto Roberto Vargas Víquez
Diputado**

**Paola Vega Rodríguez
Diputada**

**Dragos Dolanescu Valenciano
Diputado**